**MINUTA DE LA VIGESIMA SEGUNDA (22) SESIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTO**

 San Pedro Tlaquepaque, Jalisco a 6 de Diciembre del 2022

Buenas tardes, doy la bienvenida a mis compañeras y compañeros Regidoras y Regidores, al personal de la Secretaría del Ayuntamiento, a la Unidad de Transparencia, a nuestros invitados y demás público en general que nos acompaña, siendo las 14:11 (Catorce horas con once minutos) de este **día martes 6 de diciembre del 2022**, encontrándonos en el **Salón de Sesiones de este H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque** y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 fracción II, 73, 74, 76, 77 fracción II , III , IV , V y VI , 78 fracción I, 84, 87 fracción I, II y VII y 94 fracción II del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque, damos inicio a la **VIGÉSIMA SEGUNDA** Sesión de la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto

Continuo con la toma de asistencia de los integrantes de la **Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto** para efectos de verificar si existe Quórum Legal para Sesionar.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  | NOMBRE  | Asistencia | Falta  | Justificación  |
| 1 | Síndico Vocal  | José Luis Salazar Martínez  |  |  |  |
| 2 | Regidora Vocal | Fernanda Janeth Martínez Núñez  |  |  |  |
| 3 | Regidor Vocal  | Juan Martín Núñez Moran  |  |  |  |
| 4 | Regidora Vocal  | Anabel Ávila Martínez  |  |  |  |
| 5 | Regidora Vocal | María del Rosario Velázquez Hernández  |  |  |  |
| 6 | Regidor Vocal  | Luis Arturo Morones Vargas  |  |  |  |
| 7 | Regidor Vocal | Susana Infante Paredes  |  |  |  |
| 8 | Presidenta  | Adriana del Carmen Zúñiga Guerrero  |  |  |  |

Doy cuenta a ustedes que se encuentran 8 regidores de 8 integrantes de la comisión.

Con fundamento en el artículo 90 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Tlaquepaque se declara que existe **QUÓRUM LEGAL** para Sesionar.

Voy a someter a su consideración el Orden Día y la propuesta es la siguiente:

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal para sesionar.
2. Lectura y aprobación de la orden del día.
3. Estudio, análisis y en su caso dictaminación del punto de acuerdo **848/2018/TC** para la propuesta relativa a la celebración de un convenio de reconocimiento de saldo a favor para ser aprovechados en impuestos, derechos y aprovechamientos municipales en favor de los C.C. VICTOR HUGO CORTEZ LARA Y RUBÉN ICNOCENT BARRAGÁN CARVAJAL, con motivo de la afectación sobre el inmueble de su propiedad, a razón de valor catastral por metro cuadrado. Así como la instrucción al Síndico Municipal a realizar los trámites inherentes a la donación del inmueble en cuestión ante fedatario público, respecto de la afectación de la vialidad mencionada en el cuerpo de la presente iniciativa. Autorizando a la presidenta Municipal, Síndico y Tesorero Municipal para que celebren el convenio de reconocimiento de saldo con motivo de la afectación sobre el inmueble a razón de valor catastral por metro cuadrado. Debiéndose notificar a la Dirección de Patrimonio y demás dependencias involucradas para que tenga a bien registrar en el padrón de inmuebles del Municipio, el predio materia de la presente iniciativa.
4. Estudio, análisis y en su caso dictaminación del punto de acuerdo **1146/2019/TC** que tiene por objeto se analice el proyecto y se integre a la Ley de Ingresos 2020, para que las cuentas de predial y agua potable que tengan adeudo de más de 6 años prescriban de manera automática solo por el ejercicio fiscal 2020, siempre que sea a comparecencia del ciudadano solicitante y se comprometa a pagar en una sola exhibición o mediante convenio el total del impuesto que aplique para cinco años, de conformidad con el artículo 61 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, con la finalidad de incrementar la recaudación municipal para mejorar los servicios públicos que presta.

5.- Estudio, análisis y en su caso dictaminación del punto de acuerdo **0247/2022/TC** relativo a la Desincorporación y Baja de 592 Bienes Muebles entre mobiliario y artículos diversos, todos en desuso de este Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, correspondientes al periodo del 17 de mayo del 2022 al 09 de agosto del 2022 por las diferentes dependencias municipales y se inicie el Procedimiento de desincorporación y enajenación a través de la adjudicación directa al mejor postor.

6.- Asuntos Generales.

7.- Clausura de la Sesión.

Por lo que, de no existir inconveniente alguno, en votación económica les pregunto si se aprueba el Orden del Día propuesto. ¿A favor? Se aprueba, gracias

Gracias Regidoras y Regidores habiendo **QUÓRUM LEGAL** para el desahogo de los puntos manifestados en el Orden del Día; **todos los acuerdos aquí tomados son válidos.**

En virtud de lo anterior y toda vez que ya se han desahogado los **puntos** **1 y 2** de la orden del día; pasaremos al **punto 3** relativo al estudio, análisis y en su caso dictaminación del punto de acuerdo **848/2018/TC** para la propuesta relativa a la celebración de un convenio de reconocimiento de saldo a favor para ser aprovechados en impuestos, derechos y aprovechamientos municipales en favor de los C.C. VICTOR HUGO CORTEZ LARA Y RUBÉN ICNOCENT BARRAGÁN CARVAJAL, con motivo de la afectación sobre el inmueble de su propiedad, a razón de valor catastral por metro cuadrado. Así como la instrucción al Síndico Municipal a realizar los trámites inherentes a la donación del inmueble en cuestión ante fedatario público, respecto de la afectación de la vialidad mencionada en el cuerpo de la presente iniciativa. Autorizando a la presidenta Municipal, Síndico y Tesorero Municipal para que celebren el convenio de reconocimiento de saldo con motivo de la afectación sobre el inmueble a razón de valor catastral por metro cuadrado. Debiéndose notificar a la Dirección de Patrimonio y demás dependencias involucradas para que tenga a bien registrar en el padrón de inmuebles del Municipio, el predio materia de la presente iniciativa.

Para antes les propongo si están de acuerdo en otorgar el uso de la voz a nuestros invitados para el desahogo de los asuntos de esta sesión, en representación de la Tesorero Municipal nos acompaña la Lic. Claudia Casillas Torres, al Director de Patrimonio Municipal en representación del Director nos acompaña la compañera Alondra, como ya les mencione ellas están aquí por si hay necesidad de que intervenir, quienes estén de acuerdo de otorgar el uso de la voz favor de manifestarlo levantando su mano, se aprueba, gracias.

Ahora bien, se abre el registro de oradores en este tema ¿Alguien quiere comentar algo sobre dicho tema? No, bien.

No habiendo más discusión respecto de este tema, en votación económica les pregunto si están de acuerdo en la aprobación del contenido del dictamen les pido levanten la mano. ¿A favor? se aprueba, gracias.

Se aprueba la resolución del punto de acuerdo **848/2018/TC** que tiene como objeto el Reconocimiento de saldo a favor de los C.C. Víctor Hugo Cortez Lara y Rubén Icnocent Barragán Carvajal para ser aplicado en impuestos, derechos y aprovechamientos, a razón de valor catastral por metro cuadrado, por la afectación en su propiedad por paso de vialidad colectora en el predio ubicado en Av. Patria S/N, por 866 metros cuadrados en el fraccionamiento Canto de Luna de esta municipalidad de San Pedro Tlaquepaque, predio con número de cuenta de predial U 198188, y del cual acreditan su legitima propiedad mediante escritura pública número 24,776, de fecha 15 de diciembre de 1998, pasada ante la fe del Notario Público número 40 de la ciudad de Guadalajara, Licenciado Rodolfo Eduardo Ramos Ruíz, con las observaciones que tuvieron hacernos por parte de nuestros compañeros regidores, tal como lo refiere el dictamen que se les circulo por medios electrónicos.

Continuando con el **punto 4** del orden del día, referente al:

Estudio, análisis y en su caso dictaminación del punto de acuerdo **1146/2019/TC** que tiene por objeto se analice el proyecto y se integre a la Ley de Ingresos 2020, para que las cuentas de predial y agua potable que tengan adeudo de más de 6 años prescriban de manera automática solo por el ejercicio fiscal 2020, siempre que sea a comparecencia del ciudadano solicitante y se comprometa a pagar en una sola exhibición o mediante convenio el total del impuesto que aplique para cinco años, de conformidad con el artículo 61 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, con la finalidad de incrementar la recaudación municipal para mejorar los servicios públicos que presta.

Ahora bien, se abre el registro de oradores en este tema ¿Alguien quiere comentar algo sobre dicho tema? No , bien.

No habiendo más discusión respecto de este tema, en votación económica les pregunto si están de acuerdo en la aprobación del contenido del dictamen les pido levanten la mano. ¿A favor? Se aprueba, gracias

Se rechaza el punto de acuerdo **1146/2019/TC** que tiene por objeto que en el proyecto de la Ley de Ingresos 2020, las cuentas de predial y agua potable que tuvieran adeudo de más de 6 años prescriban de manera automática solo por el ejercicio fiscal 2020, de conformidad con el artículo 61 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.Tal como lo refiere el dictamen que se les circulo.

Continuando con el **punto 5** del orden del día, referente al estudio, análisis y en su caso dictaminación del punto de acuerdo **0247/2022/TC** relativo a la Desincorporación y Baja de 592 Bienes Muebles entre mobiliario y artículos diversos, todos en desuso de este Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, correspondientes al periodo del 17 de mayo del 2022 al 09 de agosto del 2022 por las diferentes dependencias municipales y se inicie el Procedimiento de desincorporación y enajenación a través de la adjudicación directa al mejor postor.

Quiero comentarles que se realizaron modificaciones al dictamen en el antecedente número 1 y por consiguiente al punto de acuerdo primero referente a establecer el anexo que contiene los bienes muebles materia del documento que se circuló para sus observaciones.

Ahora bien, se abre el registro de oradores en este tema ¿Alguien quiere comentar algo sobre dicho tema? No, bien.

No habiendo más discusión respecto de este tema, en votación económica les pregunto si están de acuerdo en la aprobación del contenido del dictamen les pido levanten la mano ¿A favor? Se aprueba, gracias.

Se aprueba y autoriza la resolución del punto de acuerdo **0247/2022/TC** para la desincorporación y baja de 592 bienes muebles de este Ayuntamiento, correspondientes al periodo del 17 de mayo del 2022 al 09 de agosto del 2022 por las diferentes dependencias municipales descritos en el anexo 1 de este dictamen y se inicie el procedimiento de desincorporación y enajenación a través de la adjudicación directa al mejor postor. Con las modificaciones realizadas al dictamen que se les circulo.

Continuamos con **el punto 6** del orden del día que son **Asuntos Generales**, les pregunto a los asistentes Regidoras y Regidores, si tienen algo que manifestar.

No habiendo más asuntos generales, ni temas que tratar en el **punto 7 y último** declaro clausurada la Sesión siendo las 14:22 (Catorce horas con veintidós minutos) horas del **martes 06 de diciembre del 2022**. Gracias por su asistencia.

**Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto**

**Adriana del Carmen Zúñiga Guerrero**

**PRESIDENTA**

**José Luis Salazar Martínez**

**SÍNDICO VOCAL**

**Fernanda Janeth Martínez Núñez**

**VOCAL**

**Juan Martín Núñez Moran**

**VOCALG**

**Anabel Ávila Martínez**

**VOCAL**

**María del Rosario Velázquez Hernández**

**VOCAL**

**Luis Arturo Morones Vargas**

**VOCAL**

**Susana Infante Paredes**

**VOCAL**

ACZG/MEGG/bemg